Proceso: Pertenencia
Demandante: María Aurora Delgado Tavera
Demandados: Herederos determinados de Román Delgado o Román Delgado Garzón: Urbano Delgado Vargas, quien falleciere dejando como herederos determinados: Cristóbal Delgado Tavera, Rubén Delgado Tavera, María Victoria Delgado Tavera y el señor José del Carmen Delgado Tavera, fallecido, herederos indeterminados de Urbano Delgado Vargas, Herederos determinados de José del Carmen Delgado Tavera, herederos indeterminados de Román Delgado o Román Delgado Garzón y demás personas Indeterminadas que se crean con derecho.
Radicado: 2021-00011-00.

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez informando que en la fecha y al correo institucional, se recibió el oficio No. 202342015947721 de fecha 27 de noviembre de 2023 siendo remitente la Agencia Nacional de Tierras, mediante el cual solicita "…*notificar a la María Aurora Delgado Tavera, el contenido del presente oficio por no encontrarse datos de notificación de la mencionada y enviar a esta entidad copia del proceso de pertenencia para los fines y trámites correspondientes*."

Sírvase Proveer. San Benito (Santander), noviembre 30 de 2023.

Olga Judith Corredor Diaz
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN BENITO - SDER.
PALACIO MUNICIPAL – CALLE 4 No. 2-40.
SAN BENITO – SANTANDER.
Correo electrónico: j01prmpalsanbenito@cendoj.ramajudicial.gov.co

San Benito (Santander), treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Respecto de la comunicación allegada por la Agencia Nacional de Tierras No. 202342015947721 de fecha 27 de noviembre de 2023 en respuesta al oficio No. 162 del 28 de septiembre de los corrientes librado dentro del proceso del asunto, se glosará a los autos para que obre y conste.

De igual forma se dispone el envío del expediente digital a la ANT para su conocimiento y fines pertinentes.

Por lo anteriormente expuesto el Juzgado Promiscuo Municipal de San Benito,

R E S UE L V E:

PRIMERO: AGREGAR y poner en conocimiento de la parte interesada para los fines que estime pertinentes, la comunicación remitida por la ANT en respuesta al oficio No. 162 del 28 de septiembre de los corrientes.

SEGUNDO: REMITASE por secretaria el expediente digital del proceso de pertenencia a la Agencia Nacional de Tierras para su conocimiento y fines pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

Firmado Por:
Oscar Alejandro Perez Saavedra
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
San Benito - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b7d41c9fc0b345e096838b6bb4a48b4ed4ecbabb8e1fb0d5cb4488056cbe3bbf**
Documento generado en 30/11/2023 04:46:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica